DECRETO ALCALDICIO Nº 00406

PUCHUNCAVÍ, 30 MAR. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: la necesidad de contar con representantes para la constitución de la mesa Técnica Territorial, IRAL 2022; de la Inversión Regional de Asignación Local (IRAL); Decreto Alcaldicio Nº 1738, de fecha 14.12.2021, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; Resolución N.º 06 de 2019, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral V. Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

1.- **NÓMBRESE** a doña **CAROLINA ALEJANDRA VILLALÓN SALINAS, RUT Nº Nº16.232.089-0**, Directora Desarrollo Comunitario, Directivo Grado 6 del Escalafón Municipal Vigente, como Representante del Señor Alcalde de la Municipalidad de Puchuncaví, en la Mesa Técnica Territorial – IRAL 2022.

2.- **NÓMBRESE** en calidad de Subrogante a la Srta. **MARÍA JOSÉ ÁLVAREZ ALARCÓN, RUT Nº15.742.625-7,** Asistente Social de la Planta a Contrata, asimilada al Grado 10 del Escalafón vigente.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Municipalidad de Puchuncaví Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Puchuncaví Alcalde

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Sres. FOSIS Región de Valparaíso
2.- Archivo Alcaldía
3.- Dirección de Administración y Finanzas
4.- Unidad de Control
5.- Archivo Dideco
MMU/JCGR/EPP/CVS/sff.-